

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas del concurso-oposición (turno libre y de personas con discapacidad) para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos en la categoría de Analista de Laboratorio y para la constitución de la Bolsa de Empleo de esta categoría.**

De conformidad con lo establecido en la Base 8.3 de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 199, de 15 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán la gestión de los procesos selectivos del personal derivados de la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, esta Secretaría General

**RESUELVE:**

*Primero.*– Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, que figuran en el Anexo II de la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre. Igualmente, podrán consultarse en la página web de la Junta de Castilla y León ([www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)), así como en el Servicio Telefónico 012 de Información Administrativa y Atención al ciudadano.

*Segundo.*– Convocar a los aspirantes incluidos en la relación definitiva de admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, el próximo día 23 de mayo de 2009, a las 10:30 horas, en la Escuela de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid, sita en Paseo de la Magdalena s/n de Valladolid.

*Tercero.*– Para acreditar su personalidad los opositores deberán aportar el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les acredite fehacientemente. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul, quedando expresamente prohibido el uso de teléfonos móviles, así como de cualquier otro instrumento electrónico.

*Cuarto.*– Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

*El Secretario General,*

Fdo.: JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA

## UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE BURGOS

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 1 de abril de 2009, de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.**

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, por la que se convoca a concurso de acceso una plaza de Profesor Titular de Escuela

Universitaria en la área de conocimiento de Sociología, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» Núm. 69, de fecha 14 de abril de 2009, martes, páginas 11464-11471, se procede a su rectificación:

En la página 11465, en la columna derecha, en la base "Sexta. Constitución de las Comisiones de los concursos de acceso y convocatoria".

*donde dice:* «1. La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la lista definitiva a que se refiere la base cuarta de la convocatoria. ...»

*debe decir:* «1. La Comisión deberá constituirse dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación de la lista definitiva en el Tablón de Anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Edificio del Rectorado, Hospital del Rey, s/n, 09001 Burgos, según se contiene en la base cuarta de la convocatoria. ...»

Burgos, 15 de abril de 2009.

*El Rector,*

Fdo.: ALFONSO MURILLO VILLAR

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se convoca, para la promoción de los trabajadores pertenecientes al Grupo IV-B de Personal Laboral de Administración y Servicios, concurso-oposición a fin de cubrir plazas vacantes de la categoría de Oficial de Servicios e Información, adscritas al Grupo IV-A.**

Con fecha 18 de enero de 2007 fue publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León –mediante Resolución de 2 de enero de 2007, de la Dirección General de trabajo y Prevención de Riesgos Laborales–. Entre las medidas dispuestas para la mejora de la cualificación de la plantilla y, por ende, del servicio público, figura, según se establece en la disposición adicional cuarta de la mencionada norma reguladora, la promoción de los trabajadores pertenecientes al Grupo IV-B al Grupo IV-A, que se llevará a cabo de forma escalonada, durante 3 ejercicios presupuestarios consecutivos.

Por este motivo y a fin de articular el procedimiento necesario para la aplicación del adecuado sistema de promoción bajo los principios generales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, se hace preciso establecer las bases para la convocatoria de las correspondientes plazas pertenecientes al citado grupo laboral –IV-A– que serán objeto de esta Resolución.

En su virtud, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» de 24 de diciembre de 2001), y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Castilla y León –en adelante C.C.– y previa negociación y conformidad con los representantes de los trabajadores, ha resuelto convocar, para la promoción del Personal Laboral Fijo de Administración y Servicios de esta Universidad perteneciente al Grupo IV-B, concurso-oposición a fin de cubrir 24 plazas de la categoría de Oficial de Servicios e Información, pertenecientes al Grupo IV-A, con sujeción a las siguientes

**–BASES DE LA CONVOCATORIA–**

*Base 1.– Normas Generales.*

1.1.– Se convocan un total de 24 plazas de la categoría de Oficial de Servicios e Información, Grupo IV-A de personal de administración y servicios laboral para su provisión mediante concurso-oposición.

1.2.– Las presentes pruebas selectivas se regirán por lo dispuesto en La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Públi-